

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (MADRID) and Price (Por un mes, Por tres meses).

SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES rue d'Hauteville, núm. 43. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO) and Price (Por un mes, Por tres meses).

GACETA DE MADRID.

Continúa la suscripción voluntaria para atender á las necesidades que puedan sobrevenir en Madrid y demas pueblos de la provincia con motivo de la enfermedad reinante.

Table showing subscription amounts: Recaudado anteriormente (203,744), Señora Doña M. C. de B. (800), Señora Doña María Baltasara Posada (600), Sr. D. Baltasar Anduaga y Espinosa (200), Sr. D. Ramon Arrojo y Valdés (49), Total (204,823).

RECTIFICACION.

En la Gaceta número 977, correspondiente al miércoles 5 de Setiembre se publicó, bajo el epígrafe « D. Mariano Lorente, la cantidad de 400 rs » Debe decir « D. Mariano Lorente, 100 rs. » Madrid 5 de Setiembre de 1855.—Luis Sagasti.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Lorenzo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION A. S. M.

SEÑORA: El Ministro que suscribe, convencido de que una de las necesidades mas apremiantes del pais es el desarrollo de sus intereses materiales, fijó desde los primeros dias su atencion en las Escuelas especiales, cuyas enseñanzas contribuyen eficazmente á crearlos y desenvolverlos.

La Escuela preparatoria para las carreras del Ingeniero de Caminos, del de Minas y del Arquitecto, digna del respeto que le aseguran el celo é inteligencia de los profesores y el aprovechamiento de los alumnos, no puede sin embargo por su misma organizacion llenar los grandes fines que V. M. se propuso al establecerla.

Creada para servir de fundamento á tres carreras, mientras que procura á los alumnos mayor instruccion que la necesaria en algunas materias, la limita en otras de tal manera, que apenas es suficiente para facilitar su ingreso en las Escuelas especiales. Sobre á unos lo otros echan de ménos; y el origen de esta desigualdad está en la índole misma de la instruccion, no ciertamente en los dignos profesores que la dirigen.

Al proponer á V. M. esta medida, no desconoce el Ministro que suscribe que, en sentir de muchos, uno de los medios mas seguros de perfeccionar las Escuelas especiales y hacerlas tan útiles como pueden y deben serlo, consiste en establecer fuera de sus aulas el estudio de los conocimientos previos que, comunes á todas ellas, sirven de fundamento á sus diversas enseñanzas.

Sin necesidad de largas meditaciones se echa de ver cuán endebles son estos argumentos en favor de una centralizacion rechazada por la naturaleza misma de las profesiones á cuyo progreso se consagra. Mas aparentes que sólidos, producidos mas bien por un laudable deseo que por el examen profundo de las enseñanzas y de los verdaderos medios de promoverlas, dejan por desgracia en pie los inconvenientes, los poderosos obstáculos, los graves daños que necesariamente habria de producir el establecimiento de esa Escuela general como preparacion de todas las especiales.

de una Administracion desacordada y mas atenta, desde los tiempos de Carlos V, á las vanas apariencias de un falso y brillante poderío, que á procurarse los medios de conseguir la verdadera y sólida grandeza.

Sin salir de las matemáticas y de las ciencias que enseñan el mecanismo y las leyes del mundo físico, es innegable que sus mismos adelantos, su progresivo desarrollo, los métodos y los sistemas, los cálculos y demostraciones que las han elevado á tanta altura, si les han dado una grande importancia y con ella un nuevo precio, han hecho tambien mas difícil su adquisicion, mas detenido y lento su estudio, mas necesarias la constancia y la inteligencia para comprenderlas y aplicarlas.

Por eso el establecimiento consagrado á la enseñanza de las ciencias exactas y físico-matemáticas, si ha de medirse por la extension que estas han alcanzado en todos sus ramos, será mas bien un monumento grandioso erigido á la civilizacion y cultura, que un medio conveniente de procurar á las profesiones demandadas por las necesidades sociales y el progreso de las luces los conocimientos previos que les sirven de base: por eso al huir la pretension de agotar cuanto puede enseñarse en cada una de las partes que constituyen la ciencia, dedicándole muchos años de meditacion y de estudio, es preciso tambien evitar las consecuencias de una instruccion superficial y de aquellas someras nociones que solo sirven para alimentar la vanidad, y sobre las cuales es imposible fundar con solidez ninguna de las carreras facultativas.

Pero aunque la Escuela preparatoria consiga apartarse de uno y otro extremo, y su organizacion sea como conviene á los fines de su instituto, todavia, si todas las especiales hoy existentes, y las que puedan erigirse mañana, han de encontrar en ella una base común, habrá no pocas dificultades que vencer, y tal vez insuperables. Se trata de principios generales, de teorías que han de acomodarse á muy diversas carreras cuando, atendida la índole especial de cada una, esa misma generalidad, esa apreciacion común á todas dejará grandes vacíos en la enseñanza, algo que desear en las aplicaciones, sin que varíe la índole de las ciencias matemáticas, de la mecánica, de la geometría descriptiva, de la geodesia, de la física y de la química, es evidente que conviene dar á estos conocimientos una direccion especial segun las diversas facultades á que pueden aplicarse.

Cada carrera da la preferencia á ciertas partes de esas enseñanzas comunes á todas, y desearia otras que apenas tienen relacion con sus doctrinas y aplicaciones. Aun las que necesitan deben prepararse de una manera especial; porque no basta abarcar los conocimientos preparatorios, y apreciarlos de una manera general, abstracta é indeterminada. En tanto son mas provechosos, en cuanto se acomodan á la índole de las facultades á que sirven de auxiliares. Tal es sin duda la razon de haberse escrito desde muy antiguo infinitos tratados de las ciencias físico-matemáticas con destino á las diversas profesiones que necesitan de sus principios.

En vista de las razones que me ha expuesto mi Ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se suprime la Escuela preparatoria para las especiales de Caminos, Canales y Puertos, y de Minas. Art. 2.º No se llevará sin embargo á efecto la supresion hasta despues de terminados los exámenes que deben celebrarse en Setiembre próximo. Art. 3.º Los profesores de la Escuela preparatoria que queden cesantes en virtud de este decreto serán atendidos en la provision de cátedras análogas á las que desempeñaban, y dependientes del Ministerio de Fomento. Los subalternos de la Escuela preparatoria serán tambien atendidos en la provision de cargos análogos á los que respectivamente tenían. Art. 4.º Se nombra una comision compuesta del Director de la Escuela preparatoria suprimida y de los de las especiales de Caminos, Canales y Puertos, de Arquitectura y de Minas, para que me proponga el destino que ha de darse á las colecciones, efectos y útiles de la primera. Dado en San Lorenzo á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Manuel Alonso Martinez.

de la física y de la química á los procedimientos industriales; lejos de reducirse á un solo punto los medios de adquirir estos conocimientos, deberían multiplicarse, hacerse comunes, ponerse al alcance del interés individual, venciendo con la facilidad misma de adquirirlos aquella fuerza de inercia que ha malogrado frecuentemente entre nosotros las mas grandes empresas. Si se centralizaran, ¿cuántos jóvenes que ahora los encuentran y los aprovechan en sus respectivas provincias, faltos de recursos para alejarse del hogar doméstico, no podrían buscarlos en la capital de la Monarquía! ¿Cuántos grandes talentos se esterilizarian perdidos para las ciencias y las artes!

Así es como los hechos, la experiencia propia y extraña, las circunstancias particulares de la nacion, la índole misma de las ciencias creadoras de la industria y de los elementos que constituyen la fuerza y la riqueza de los Estados vienen á protestar de acuerdo contra la idea de hacer general para todas las profesiones especiales, la Escuela preparatoria.

Otros serian los resultados de convertirla en una Escuela política, donde apareciesen reunidas las ciencias físico-matemáticas con toda la importancia de sus descubrimientos admirables y de sus fecundas verdades. No siempre los conocimientos mas beneficiosos al individuo y á los pueblos han de presentarse aislados y dispersos. Hay entre ellos estrechas relaciones, analogías mas ó ménos perceptibles que hacen inevitable su mútua dependencia, y nunca se apreciarán por lo que valen si examinados separadamente y como en detalle se pierde de vista su conjunto y permanece oculto el vínculo común que los enlaza. Es preciso conocer su genealogía, sus diversas ramificaciones, el orden admirable de su procedencia, este secreto enlace, esta cadena indivisible, que al mantenerlos fuertemente enlazados los presenta como una sola familia. Que no de otra manera se extienden y perfeccionan: no de otra manera concurren á satisfacer las necesidades de la sociedad y del individuo, y á engrandecer la razon concediéndole el dominio del mundo. La Escuela política es necesaria para la formacion de un profesorado inteligente y digno del elevado sacerdocio que la sociedad le confia, y por último, demanda á la vez este grandioso monumento las luces del siglo, la dignidad nacional y el progreso de nuestras empresas industriales.

Pero esta idea que acaricia, y en cuya ejecución medita el Ministro que suscribe, exige recursos que no pueden improvisarse, y hay no pocas dificultades que allanar hasta realizarla. De todos modos, Señora, es preciso elegir entre una Escuela preparatoria general para las carreras especiales, ó la organizacion completa é independiente de estas, con todas las enseñanzas que cada una necesita, y la creacion de un centro de unidad, de una Escuela política donde reciban las ciencias todo el desarrollo de que son susceptibles, y cuyo principal objeto sea el progreso de las mismas y la formacion del profesorado.

El planteamiento de una ó otra Escuela exige grandes trabajos preparatorios y gastos que no pueden hacerse sin el concurso de las Cortes. Pero cualquiera de las dos revela un sistema: lo que habia era la negacion de él. Si la Escuela preparatoria es una institucion provechosa, hágame general y organícese bajo nuevas y mas anchas bases, que no han de ser las carreras de Ingenieros de caminos y de minas de mejor condicion que otras muchas igualmente necesarias. Esta consideracion por sí sola hubiera justificado la reforma aun antes del 4.º de Noviembre de 1854. Despues de las novedades introducidas desde esta fecha, tal como ha encontrado las cosas el Ministro que suscribe, ni podia dejar de proponer el proyecto que V. M. se dignó aprobar por Real decreto de 10 del corriente, ni ménos puede prescindir hoy de aconsejar á V. M. la supresion de la Escuela preparatoria.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 31 de Agosto de 1855.—SEÑORA.—A L. P. de V. M., Manuel Alonso Martinez.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto mi Ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se suprime la Escuela preparatoria para las especiales de Caminos, Canales y Puertos, y de Minas. Art. 2.º No se llevará sin embargo á efecto la supresion hasta despues de terminados los exámenes que deben celebrarse en Setiembre próximo. Art. 3.º Los profesores de la Escuela preparatoria que queden cesantes en virtud de este decreto serán atendidos en la provision de cátedras análogas á las que desempeñaban, y dependientes del Ministerio de Fomento. Los subalternos de la Escuela preparatoria serán tambien atendidos en la provision de cargos análogos á los que respectivamente tenían. Art. 4.º Se nombra una comision compuesta del Director de la Escuela preparatoria suprimida y de los de las especiales de Caminos, Canales y Puertos, de Arquitectura y de Minas, para que me proponga el destino que ha de darse á las colecciones, efectos y útiles de la primera. Dado en San Lorenzo á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Manuel Alonso Martinez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar Fiscal de la Audiencia de Granada, en la plaza vacante por traslacion de D. Domingo Bonilla, al que lo es de la de Pamplona D. José Oriol Inglés. Dado en San Lorenzo á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andres.

Vengo en nombrar Fiscal de la Audiencia de Pamplona á D. Claudio Alba, antiguo abogado, en la plaza vacante por traslacion de D. José Oriol Inglés. Dado en San Lorenzo á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andres.

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de la Coruña, al que lo es de la de Valladolid D. Eugenio Diez,

en la plaza vacante por traslacion del electo D. Fermín Gonzalez Guillerz. Dado en San Lorenzo á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andres.

Vengo en trasladar á la plaza de Magistrado, vacante en la Audiencia de Valladolid por haber pasado á la de la Coruña Don Eugenio Diez, á D. Fermín Gonzalez y Guillerz, que estaba electo para esta última Audiencia. Dado en San Lorenzo á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andres.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Sanidad.—Negociado segundo.

Con el mayor agrado se ha enterado la Reina (Q. D. G.) del humanitario comportamiento y extraordinarios servicios que acaban de prestar en Cervera de Rio Alhama las Autoridades locales, el clero y particulares que acudieron presurosos al auxilio de los enfermos invadidos del cólera-morbo en el acto de desarrollarse la epidemia en aquella villa; y como prueba de su Real aprecio á tan distinguidos servicios, se ha servido resolver que se den las gracias á los individuos comprendidos en la lista adjunta, publicándose sus nombres con mencion honorífica en la Gaceta de esta corte.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Setiembre de 1855.—Huelves.—Sr. Gobernador de la provincia de Logroño.

Relacion de los individuos á quienes se ha servido S. M. resolver se les den las gracias en su Real nombre por los distinguidos servicios que acaban de prestar durante la invasion del cólera-morbo en la villa de Cervera del Rio Alhama, provincia de Logroño.

INDIVIDUOS DEL AYUNTAMIENTO Y JUNTA DE SANIDAD.

D. Julian Raimundo Gonzalez.—D. Andres Escudero, Comandante de la Milicia Nacional.—D. Antonio Moreno, Administrador de Rentas.—D. Meliton Eugenio Escudero.—D. Manuel Cruz Diaz.—D. Fermín Alfaro.—D. Cipriano Ruiz.—D. Antonio Alfaro y Gonzalez.—D. Agustín Lafuente.—D. Francisco Escudero.—D. Manuel Martínez.—D. Eugenio Gil.—D. Venancio Zapatero.—D. Alejo Escudero.—D. Andres Gil.—D. Juan Remon.—D. Baltasar Gordon.

FACULTATIVOS.

D. Gabriel Escudero.—D. José Cano y Barat.—D. Cosme Jimenez.—D. José Jimenez.—D. Félix Guerrero y Vidal.

CIRUJANOS MINISTRANTES.

D. Simon Ruiz.—D. Santos Remon. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. D. Ignacio Lapeña, Juez de primera instancia.—D. Vicente Diez, Promotor fiscal.

ESCRIBANOS DEL JUZGADO.

D. Pedro Vidal Garcia.—D. Manuel Moreno Ruiz. PROCURADORES DE IDEM. D. Pedro Gordon.—D. Isidoro Martinez.

CABILDO ECLESIÁSTICO.

D. Sebastian Martínez y Lorente.—D. Rafael Igea.—D. Antonio Zacin.—D. Tomás Garcia.—D. Pablo Escudero, exauctorado.

ALFACILLES DEL JUZGADO Y AYUNTAMIENTO.

D. Leopoldo Pelaez.—D. Eusebio Remon.—D. Gregorio Toledo.—D. Sebastian Latorte.

AUXILIARES.

D. Romualdo Benito.—D. Timoteo Zapatero.—D. Agustín Pascual.—D. Juan Zapatero.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El cabecilla Borges, perseguido vivamente los dias 29 y 30 de Agosto último por las tropas al mando del General Bellido, Gobernador de la provincia de Lérida, ha tenido que abandonar el territorio de San Llorens de Moruní dirigiéndose á las inmediaciones de Salasna, donde el expresado General se encontraba el 31, despues de haber dejado fuerzas en los puntos recorridos, por si la funcion intentaba retroceder. Todas las tropas disponibles estaban en movimiento sobre la faccion.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

Núm. 40.—Circular.

Excmo. Sr.: El Subsecretario del Ministerio de Hacienda con fecha 21 del actual ha dirigido á este de la Guerra la Real orden siguiente: «El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha al Director general de Contabilidad lo que sigue:—Excelentísimo Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la consulta de V. E. de 18 del corriente, exponiendo la necesidad de determinar el modo de cumplir la ley de 6 de Julio anterior, relativa á la incompatibilidad en la percepcion de haberes de los fondos generales, provinciales y municipales. En su vista, y conformándose S. M. con lo que propone al mismo tiempo esa Direccion general, se ha servido mandar que se observen las reglas siguientes:

1.º Todos los individuos de las clases activas y pasivas que perciban haberes del Tesoro, están obligados á declarar, bajo su responsabilidad, que no cobran otra cantidad que la que por el mismo se les abona. 2.º Los que firmen por sí el recibo de las partidas que les corresponda harán dicha declaracion en la forma siguiente: «Declaro bajo mi responsabilidad no percibir otra cantidad de fondos generales, provinciales ni municipales, que la acreditada en esta nómina.»—Recibí.» Y 3.º Los que cobren por apoderado estarán firmados por sí, en la justificacion de existencia que deben presentar para todo pago y á continuacion de la firma que autorice lo que sigue: «Declaro bajo mi responsabilidad no percibir otra cantidad de los fondos generales, provinciales ni municipales, que la acreditada en la nómina de que debe ser justificante esta fé de existencia,» firmando á continuacion. Aquellos interesados que no sepan firmar, ó que se les impida hacer alguna vez cualquiera circunstancia casual, llenarán dicha formalidad por medio de sus apoderados.—De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

De la propia Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. con igual objeto. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1855.—El Subsecretario, José Macrohon.

Núm. 44.—Circular.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Infanteria lo que sigue: «La Reina (Q. D. G.), tomando en consideracion la necesidad de reemplazar las tropas últimamente ocurridas por razones de necesidad y demas causas ordinarias en el ejército de la Isla de Cuba, ha tenido á bien resolver que, sin perjuicio de que continúe promoviéndose la recluta por los depósitos de bandera y embarque para Ultramar en los términos establecidos, se proceda á una saca de 600 hombres de los cuerpos de infanteria de la Península, con destino á la mencionada isla de Cuba, bajo las reglas siguientes: 1.º He de tomarse por base del alistamiento el enganche voluntario entre los individuos de las clases de tropa del arma del cargo de V. E. 2.º Explorada que sea al efecto la voluntad individual en todos los cuerpos, se alistará á los que soliciten servir en aquel ejército, concediéndoles la rebaja de dos años, si

proceden de la quinta de 1855, y la de uno si proceden de las anteriores, siempre que hecha esta rebaja les resten cuando ménos por servir cuatro años, cuyo plazo es el menor con que pueden ser admitidos.

3.º A los individuos que estén recargados en el servicio se les concederá la rebaja del tiempo que se les hubiese impuesto de aumento en su empeño primitivo, con tal que no exceda de dos años y que despues de ella les queden por extinguir los mismos cuatro á que se contrae el plazo anterior. Á los recargados con mas de dos años solo se les rebajará este número.

4.º Los que se alisten voluntariamente podrán optar en lugar de la rebaja de tiempo de que se ha hecho mérito en lo que prefieren, á la gratificacion de enganche de 200 reales, si pasan á servir á Ultramar por cuatro años, de 300 si lo verifican por cinco y de 400 si se comprometen por seis; cuya gratificacion cobrará antes de embarcar, en los términos que previene la Real orden de 23 de Junio último.

5.º Si no se presentan voluntarios en número suficiente, ha de procederse á llenar el vacío que resulte por sorteo entre los soldados, tambors y cornetas que tuviesen que servir todavia cuatro ó mas años. Los sorteados no tendrán derecho á rebaja de tiempo ni gratificacion alguna.

6.º Se admitirá entre los voluntarios con opcion al ascenso inmediato, si reúnen al efecto las circunstancias necesarias, dos cabos segundos y uno primero por cada 50 hombres; y con igual ventaja se admitirá tambien á cuatro sargentos segundos, prefiriendo los de mas sobresalientes cualidades entre los que aspiren al pase con el empleo de sargentos primeros.

7.º Tendrá V. E. el mas escrupuloso cuidado de que no se comprenda en el número de los alistados individuo alguno que, ademas de sus buenas condiciones morales y militares, no disfrute de una salud habitualmente robusta.

8.º Todas las operaciones consiguientes á dicho alistamiento han de quedar precisamente terminadas en el transcurso del próximo mes de Setiembre.

9.º Los contingentes de cada cuerpo tendrán entrada y se hallarán incorporados el dia 1.º de Octubre en el depósito de bandera y embarque para Ultramar establecido en el puerto mas próximo al punto en que los referidos cuerpos se encuentran.

10.º Los alistados llevarán únicamente las prendas de la ropiedad, proviniéndoseles en los respectivos depósitos de las demas cosas que falten para completar el número de las que corresponden al vestuario señalado para los reclutas.

11.º Los embarques de esta fuerza para la Isla de Cuba se verificarán en los primeros buques que puedan contratarse despues de su entrada en los depósitos, á cuyo fin se previene con esta fecha lo oportuno á los Capitanes Generales respectivos, así como tambien para que faciliten y auxilien, en cuanto de su Autoridad dependa, todas las operaciones del alistamiento.

12.º Sin perjuicio de dar parte frecuente de los adelantos de dicho alistamiento, tan pronto como se halle terminado, remitirá V. E. un estado numérico de toda la fuerza, con expresion de clases, cuerpos de su procedencia, depósitos en que tiene entrada, especificando el propio tiempo el número de los sorteados y el de los voluntarios con la ventaja que hayar preferido.

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y á fin de que coopere por medio de su autoridad al buen éxito del referido alistamiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Agosto de 1855.—El Subsecretario, José Macrohon.

GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. la Reina (Q. D. G.), en despacho de 31 de Agosto último, se ha servido nombrar:

Para la dignidad de Dean, primera silla de la santa iglesia de Albarraicin, vacante por fallecimiento de Don Tomas Collado y Fernandez, á D. Miguel Gutiérrez de Parada, que obtiene la de Maestría de la catedral de Teruel, y de Maestría de la catedral de Salamanca.

Para la de Abad de la colegiata de Logroño, vacante por fallecimiento de D. Eugenio María de Betea, á D. Pedro Canon de Zalaburu, de la santa iglesia catedral de Jaca, y clasificado tambien para deanos.

Para la canonjía vacante en la de Málaga, por promociion de D. Narciso Manuel Garcia al arcidiacono titular de la misma, á D. José Molina y Vallejo, economo hace muchos años de la parroquia de Mairena del Alcor, en la diócesis de Sevilla.

Para otra vacante en la de Salamanca, por fallecimiento de D. Lorenzo Trapero Hidalgo que la obtiene, y del electo D. Salvador María Muñoz, á D. Miguel Aranda, electo para igual prebenda en la de Osma.

Para otra vacante en la colegiata de Santo Domingo de la Calzada, por fallecimiento de D. Ignacio Juarroz Perez, á D. Vicente Higuera y Arruiz, que lo es de la Ciudad-Rodrigo.

Asimismo, de conformidad con la Cámara del Real patronato, se ha servido nombrar:

Para los beneficios con cargo de Sochantre y Salmista, vacantes en la santa iglesia catedral de Jaca, á D. Julian Montero y D. Ignacio Anton Llesnar, propuestos en primer lugar por los Jueces del concurso.

Últimamente ha tenido á bien nombrar: Para la plaza de Teniente Fiscal de la Cámara del Real patronato, vacante por promociion de D. Manuel Maria Mendez que la desempeña, á D. Francisco Perez Fernandez, antiguo abogado y Promotor Fiscal cesante.

Estadística y Notariado.

Por resolucion de 3 del actual han sido declarados: suspenso el Notario de ruinas de Monóvar, D. José Escotano, y separados los Procuradores D. Leandro Verdía y D. José Amo, como igualmente el Archivero y Secretario de aquel juzgado, D. Juan Felipe Escotano.

Por otra de igual fecha, tambien se deja suspenso al escribano del juzgado de Ayora, D. Balbino Martínez, y separados los Procuradores del mismo D. Miguel Guerrero y D. Félix Rueda, mandando á la Audiencia provea al servicio de las citadas poblaciones.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PUBLICA.

Los individuos que á continuacion se expresan y han debido percibir sus haberes por la Tesoreria central, ó los herederos de los que hubiesen fallecido, se presentarán por sí ó por medio de apoderado en esta Direccion general, sita en la calle de Alcalá, casa llamada de la Aduana, en cualquier dia no feriado, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, á enterarse de las liquidaciones que se han hecho por haberes vendidos y pagados hasta fin de 1854; en el concepto de que los que no lo verificaren en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se entenderá que se conforman con dichas liquidaciones, y se dará á estas el curso prevenido:

Clase activa.

Herederos de D. Juan Garcia Arias.—D. Manuel Diaz Somoza y Sedano.—D. José de Bejar Lozano.—D. Rafael Cavanillas Doz.—D. Carlos Dominguez.—D. Manuel Nemesio Gonzalez.—D. Cándido Gomez Cañizo.—D. Pedro Gonzalez.—D. Juan Brk.—D. Santiago Gascon de Cánovas.—D. Cándido Hompanera de Cos.—D. Emilio Gonzalez Sanchez.—D. Pedro Garcia Gil.—D. José Casas.

Clase pasiva.

Excmo. Sr. D. José Cafraga.—Herederos de D. Ramon Giráldez.—Id. de D. José Vazquez Ballesteros.—Id. de Don Francisco de Posada Fernandez de Córdoba.—Id. de Doña Maria del Pilar Onís de Gonzalez. Madrid 5 de Setiembre de 1855.—El segundo jefe, J. C. téban Martinez.

JUNTA DE CLASES PASIVAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del artículo 9.º del Real decreto de 31 de Julio último, se publican en relacion las declaraciones de derechos pasivos acordadas en todo el mes de Agosto último.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Table with columns: NOMBRES, DESTINOS que obtienen, CLASE PASIVA que se les declara, Tiempo de servicio que se les reconoce (Años, Meses, Dias), Haber anual que se les declara.

Table with columns: NOMBRES, DESTINOS que obtienen, CLASE PASIVA que se les declara, Tiempo de servicio que se les reconoce, Haber anual que se les declara.

GOBERNACION.

Table with columns: NOMBRES, DESTINOS que obtienen, CLASE PASIVA que se les declara, Tiempo de servicio que se les reconoce, Haber anual que se les declara.

CUARTA SECCION.

TRIBUNALES. TRIBUNAL SUPREMO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. REAL DECRETO. Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución...

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS. GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID. De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas...

con residencia en los pueblos que en ella aparecen, contrayendo a lo dispuesto, se ausentan de ellos y permanecen... ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA POLA. Se halla vacante, por renuncia del que la obtenia, la plaza de secretario de este Ayuntamiento...

Considerando que desde el 14 de Enero del año próximo pasado, en que se citó y emplazó por la Gaceta a D. Gerónimo José Fernandez...

Considerando que el licenciado Navarro Zamorano, acusado la rebeldia al apelante, llenó los requisitos prevenidos en el art. 254:

Considerando que el licenciado Navarro Zamorano, acusado la rebeldia al apelante, llenó los requisitos prevenidos en el art. 254:

Table with columns: SEXOS, ESTADISTICA, Hombres, Mujeres, Total.

SEXTA SECCION. ANUNCIOS OFICIALES. ADMINISTRACION DEL CORREO CENTRAL. Debiendo salir el 12 del corriente de la bahia de Cádiz...

VENTA DE BIENES NACIONALES. FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA. Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia...

Números 1,343 y 1,368 del inventario.—Mitad de un...

Núm. 727 del inventario.—Cuatro olivares de la...

Núm. 729 del inventario.—Otro olivar en ocho...

Núm. 712 del inventario.—Una casa de la...

El precio en que sean rematadas se pagará en la...

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia...

Núm. 593 del inventario.—Una heredad denominada...

Núm. 594 del inventario.—Otra id., llamada La Generosa...

Núm. 595 del inventario.—Otra id., llamada Sogorb de...

Núm. 596 del inventario.—Otra heredad, denominada...

Núm. 597 del inventario.—Un huerto denominado...

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia...

Núm. 264 del inventario.—Tres cahizadas y tres...

Núm. 265 del inventario.—Setenta y siete hanegadas...

Núm. 1,346 del inventario.—Un huerto titulado de las...

se halla satisfecho; le tiene en arriendo Manuel...

Núm. 1,433 del inventario.—Un molino harinero en...

Núm. 709 del inventario.—Veinte y dos hanegadas...

Núm. 341 del inventario.—Veinte y una hanegadas...

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor...

Los compradores podrán anticipar el pago de uno...

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Manuel Gomez Castilla, abogado de los Tribunales...

Por el presente hago saber que en este mi juzgado...

El licenciado D. Justo de Prado, Juez de primera...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Ibarrola...

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Nard...

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Garcia...

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Nard...

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva...

advertiéndole que dentro de dicho término se admitirán...

En virtud de providencia del Sr. D. Alberto Sanfias...

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Nard...

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que...

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Gervasio...

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Gervasio...

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Gervasio...

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Gervasio...

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Gervasio...

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Gervasio...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del...

Por providencia del Sr. D. Cipriano Dominguez...

Por providencia del Sr. D. Manuel Garcia...

Por providencia del Sr. D. Manuel Garcia...

Por providencia del Sr. D. Manuel Garcia...

Por providencia del Sr. D. Manuel Garcia...

Por el presente cito, llamo y emplazo a todos los que...

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Nard...

Por providencia del Sr. Alcalde constitucional del...

Alcaldía constitucional de Madrid.—Juzgado de Lavapiés...

Se cita, llama y emplaza a todas las personas que...

Se cita, llama y emplaza a los herederos y causa-

Se cita, llama y emplaza a los herederos y causa-

En el núm. 975 de la Gaceta de esta corte de 3 del...

RECTIFICACION.

En el núm. 975 de la Gaceta de esta corte de 3 del...

RECTIFICACION.

«¿Qué se ha hecho de las cuentas del Teatro Real?»...

«Algunos periódicos, dice uno de esta corte, han llamado...

«Algunos periódicos, dice uno de esta corte, han llamado...

«Algunos periódicos, dice uno de esta corte, han llamado...

Conde de San Luis, de cuyo poder no volvió a la Secretaría...

Por el presente se cita, llama y emplaza al presbítero...

Muy equivocadas noticias ha tenido El Diario Español...

«Varios son los periódicos que preguntan por qué razón...

«Varios son los periódicos que preguntan por qué razón...

«Varios son los periódicos que preguntan por qué razón...

«Varios son los periódicos que preguntan por qué razón...

«Varios son los periódicos que preguntan por qué razón...

«Varios son los periódicos que preguntan por qué razón...

«Varios son los periódicos que preguntan por qué razón...

«Varios son los periódicos que preguntan por qué razón...

«Varios son los periódicos que preguntan por qué razón...

«Varios son los periódicos que preguntan por qué razón...

«Varios son los periódicos que preguntan por qué razón...

«Varios son los periódicos que preguntan por qué razón...

Baleares Excmo. Sr. D. Narciso Anuller, acompañado de sus dos Ayudantes Sres. Villavicencio y Xaudard. Muchos de los buenos amigos que el General Anuller cuenta en Barcelona tuvieron el gusto de ir a despedirle, deseándole en su nueva posición toda clase de prosperidad y ventura.

He aquí en resumen las noticias que hoy nos dan nuestros correspondientes:

El de Salient con fecha de ayer nos dice que han pasado los trabajos de la carretanera cosa á la verdad muy sensible en las actuales circunstancias.

El de Santa Coloma de Farnés nos dice con fecha de anteayer que ha entrado en dicha villa una partida de tropa conduciendo presos á cuatro faciosos presentados, los cuales han informado que reina entre las banderas de Tristany y Borges el mas completo desaliento á causa de no haberse realizado las esperanzas que sus Jefes les habían hecho con relación á la salida de la isla. Desgraciadamente solo cuentan con algunos fusiles franceses; que se murmura mucho de los cabecillas, quienes han agotado todo el dinero y recursos; y en fin, que la gente que llevaban engañada les va poco á poco abandonando.

Nuestro correspondiente de Solsona nos dice que á las dos de la madrugada del 30 Borges, á quien se habían unido los Tristany y Cosco en las inmediaciones de San Lorenzo de Morunys dos días antes, salieron de la casa de campo llamada la Salada Vella, término de Torrens, en el distrito de Lladors, dirigiéndose al Pico de Puñá, término de Castelló, en el distrito de Noves, pues desde aquella eminencia pueden ver á una larguísima distancia todo movimiento de fuerza que los persiga. El activo General Bellido ha tomado providencias desde Oñate y la persecución es imparable. Los faciosos se van á ver acorralados y perdidos y como no pueden hacer frente porque son pocos, tendrán que entregarse á discreción.

Se me acaba de asegurar, añade nuestro correspondiente, que está ardiendo el bosque llamado del Duch, perteneciente al santuario del Milagro del término de Rimer. Se cree que el fuego se lo pusieron los Tristany y á su paso para favorecer á los enemigos de la desamortización, y á fin de que no pierdan el monopolio de los bienes amovibles. Dentro de una hora tendremos aquí al Comandante General. (Corona de Aragón.)

**NAVARRA.**—Plampóna 2 de Setiembre.—En el mercado de ayer se vendió la fanega de trigo á 50 rs. la extracción sigue como en el anterior. Han ingresado hasta el día para el anticipo 2,038,930 rs.

El cólera está en su mayor desarrollo en esta ciudad; mañana hará dos meses que ocurrió el primer caso. (Del correspondiente de la GACETA.)

**ORENSE.**—1.º de Setiembre.—Esta provincia continúa tranquila. La salud pública es satisfactoria, á excepción de dos ó tres pueblos del partido de Valdeorras donde se han presentado algunos casos de cólera. Inmediatamente que el Gobernador ha recibido el parte ha dispuesto, entre otras medidas, que el Oficial de este Gobierno D. José Benito Siro, asociado de un médico de esta capital, que es la vez individuo de la Junta provincial de beneficencia, salga en el día de hoy para dicho punto con instrucciones para adoptar todas las medidas que aquel considere precisas á fin de sofocar el mal y precever su propagación.

En la Soberanía Nacional, con referencia á cartas de Rivadavia del 24 de Agosto, se censura al Gobierno de esta provincia por la parsimonia con que marcha la venta de bienes nacionales, y por los dos ó tres ecclésiasticos que ha nombrado con cinco ó seis reales diarios para el camino vecinal en construcción de Rivadavia á Carballino.

Al primero podemos decir que á pesar de que el Comisionado de ventas no hace apenas un mes que llegó á esta provincia, el Gobernador por sí mismo y desde luego se ocupó de los bienes del clero judicialmente, y obtuvo á su mano los papeles del mismo, tomando varias disposiciones que constan en el Boletín. Desgraciadamente el Comisionado, instalada su oficina, no cesa en sus trabajos de su cometido, y ha hecho ya los arrendamientos de las fincas del clero, que era lo más urgente, y se ocupa en sustanciar los expedientes para las ventas y redenciones de fincas, las cuales han sido despachadas por el Gobernador en el mismo día de su presentación, según lo demuestra el informe remitido á la Dirección general; pero ni los términos de la instrucción, ni los brazos de la contaduría, ni los trabajos de la comisión, ni las circunstancias especiales de la propiedad en Galicia consienten se improvisen los resultados.

Así y todo, 60 peritos se están ocupando en las tasaciones, y la Contaduría de provincia dedica hasta horas extraordinarias por orden del Gobernador en examinar los expedientes de los censos ó foros para proceder á sus liquidaciones.

Y lo segundo contestamos que si bien los nombramientos de que se habla se han hecho por el Gobernador, ha sido por indicación ó propuesta de varios Diputados provinciales, entre ellos el del mismo partido de Rivadavia, y por afecciones que no tiene, porque no las conoce, y que aun que la materia, sabia subordinar á los intereses públicos que ha consultado en esta materia, desistiendo el número y sueldos de esta clase de empleados en la provincia, según consta á la Diputación provincial. (Idem.)

**SEGOVIA.**—4 de Setiembre.—El cólera continúa invadiendo los pueblos de esta provincia, causando en algunos de ellos estragos de consideración. En la capital no deja de ser satisfactorio el estado de la salud pública, pues si bien hace días tenemos alguno que otro caso de cólera, son por fortuna muy pocos, y hay esperanzas de que no se desarrolle atendido lo avanzado de la estación y lo fresco que se respira el tiempo.

Adjunto incluyo á V. el estado de los invadidos, curados y muertos, desde que el cólera se presentó en la provincia.

El día 4.º á las seis de la tarde, empujado de una fuerte tempestad, se verificó una terrible descarga eléctrica en medio del local que ocupa el Gobierno de provincia; derribó una chimenea, destruyó dos vigas, y después de recorrer el flanco de la izquierda, cubrió á la izquierda de una de las campanillas, descendió á la habitación donde se halla el archivo, sin que por fortuna incendiara los papeles ni causara ningún daño á persona alguna.

A pesar de hallarse invadidos por el cólera 33 pueblos de esta provincia, la recaudación obtenida en el mes pasado ha excedido á la consignación hecha para el mismo en 257,976 rs., y se halla ya cubierto por medio de anticipos voluntarios, la mitad de la cuota del presupuesto, habiendo fundadas esperanzas de que se cubran las dos terceras partes.

Entre los 33 pueblos que en esta provincia sintieron los efectos del cólera, asciende el número de curados á 4,071, de estos se curaron 451: han muerto 283, quedan existentes 337. (Id.)

**TARRAGONA.**—31 de Agosto.—En la tarde de anteayer salió el Excmo. Sr. Comandante general escoltado por diez ó doce soldados de caballería. También parece que salió de Reus el Sr. Comandante militar, ignorándose lo que lo movió y el punto de su dirección. (Diario mercantil de Tarragona.)

**TERUEL.**—2 de Agosto.—La tranquilidad no se ha alterado en esta capital ni en los demás pueblos de la provincia, y el espíritu público continúa en buen sentido. El estado sanitario es el que sigue:

Existen según parte anterior, 392.  
Invadidos desde el parte anterior, 245.  
Curados desde el parte anterior, 212.  
Fallecidos desde el parte anterior, 66.  
Quedan existentes en este día, 331. (Del correspondiente de la GACETA.)

**VALLADOLID.**—2 de Setiembre.—Con razón digimos en nuestro artículo que el nombramiento de un Comandante de esta provincia en el Sr. D. Bernardo Iglesias había llenado de satisfacción á sus habitantes. Ayer apenas tuvo conocimiento de que en la villa de Rioseco se había desarrollado el cólera de una manera espantosa, inmediatamente se puso en camino para aquel punto, en donde según nos dicen, adoptó sin descanso todas las disposiciones convenientes á contener el mal, remanando con su presencia y oportunos consejos los ánimos de aquellos abatidos vecinos. Desea que quiera conservar la salud para que continúe haciendo tanto bien, y no sea víctima de su celo. En esta población sigue estacionado el mal, y tan caprichoso como siempre, cebándose en personas acomodadas, pero en tan corto número, que no da lugar á la menor alarma, y así es que con serenidad y calma se le combate con todos los medios que da la ciencia.

La emisión de los millones llega á su término, puesto que de los 4 millones que se correspondían á esta provincia, van recaudados 3,700,000 rs., por consiguiente puede considerarse como cubierto el cupo en su totalidad. Este ingreso, con la brillante recaudación de los impuestos ordinarios obtenida en el mes de Agosto próximo pasado, que excede á lo consignado en mas de 1,000 duros, proporcionan al Tesoro un grandísimo recurso, y á las clases que de él viven en esta provincia, que el pago de sus haberes llegue á quedar en la justa y equitativa igualdad que no tenían con las demás del reino. (Id.)

**CUBA.**—Hemos recibido periódicos de la Habana que alzan hasta el cielo el nombre de la Isla se disfruta de la mayor tranquilidad. El estado sanitario es muy bueno; los negocios mercantiles estaban en muy buen estado. No habiéndose podido verificar, á causa del mal tiempo, la gran parada de todos los cuerpos de la guarnición y voluntarios para solemnizar el acto de comunicar á las tropas el voto de gracias dado por las Cortes á las Autori-

dades, al ejército y á la armada con motivo de los acontecimientos que tuvieron lugar últimamente en la Isla, dispuso el General Concha que se leyese á cada cuerpo por separado la resolución de las Cortes, después de lo cual en todos los puntos se dieron muchos y entusiastas vivas á la Reina, á España y al Capitan General.

**EXTERIOR.**

No hay despacho alguno reciente de Crimea.

Después de haber insertado los partes del General Pelissier y Almirante Bruat sobre la batalla de Traktir, creemos conveniente publicar la relación que de la misma batalla hace el *Diario de San Petersburgo*, con referencia á un parte del General Gortschakoff. Es un documento sumamente conciso, que no se extiende á pormenores, pero del que se infiere que no ha habido exageración en cuanto los Generales aliados han dicho acerca de las pérdidas que han tenido los rusos. También reproducimos una correspondencia sobre la misma acción que encontramos en los Diarios piemonteses.

Nada hay del Báltico. Según un despacho telegráfico de Dantzick del 31 de Agosto, las escuadras aliadas continuaban estacionadas parte en Nargen, parte en Kronstadt.

Otro despacho del mismo punto que publica el *Times* dice que los rusos perdieron mas de 2,000 hombres en el bombardeo de Sveaborg. Por el *Thabor*, que ha llegado á Marsella el 4.º de Setiembre, hay noticias de Constantinopla hasta el 23 de Agosto. Omer-Bajá debia haber salido el 25 para Crimea á fin de dirigir el embarque de las tropas que marchan á Asia. Se confirma la marcha de la brigada del General Sol para Crimea, no quedando en Maslak mas que los gendarmes de la guardia. Continuaban en Constantinopla las intrigas para modificar el Ministerio otomano. Mehemet-Alí ha vuelto al favor, tanto que formaba parte de la comitiva del Sultán en la fiesta del Bairam, y hasta se decía que se pensaba en nombrarle Ministro de Marina. También se hablaba de Velij-Bajá para el Ministerio de Comercio. Reschid-Bajá era completamente extraño á todas las intrigas.

Después insertamos una correspondencia particular de la *Presse*, en que se dan curiosos pormenores sobre las intrigas de Rusia en Grecia y en Italia.

Nada notable hay de Alemania.

Según dice el *Morning Herald* la efusión de sangre ha sido horrible en Canton. Cuando se rindió sin combatir Shaouking, los habitantes creyeron que se perdonaría á los prisioneros; pero por el contrario fueron llevados á Canton en pelotones de 500 hombres, á quienes se les ha tenido sin comer durante muchos días, de suerte que ha sido para ellos un beneficio el suplicio. Cada día han sido ejecutados de 700 á 800 hombres, y muchos de ellos han sido desollados vivos. A pesar de todo la rebelión no disminuye.

**CRIMEA.**—San Petersburgo 25 de Agosto.—El 22 se ha recibido del Ayudante de Campo General Principe Gortschakoff una relación, con fecha del 17, que contiene los siguientes pormenores sucintos, que esclarecen su primer despacho telegráfico del mismo día sobre el combate de la vispera.

Desemando desviar al enemigo de los trabajos del sitio de Sebastopol, y asegurarse al propio tiempo de las fuerzas aliadas, el Ayudante de Campo General Principe Gortschakoff emprendió un movimiento ofensivo en el valle del Tchernia con una parte de las tropas acampadas en la montaña de Mackenzie. El 16 de Agosto á las cuatro de la mañana estas tropas se dividieron en dos columnas; la de la derecha, al mando del Ayudante de Campo General de Read, fue dirigida de frente contra las alturas llamadas montañas Fedukhine; y la de la izquierda, á las órdenes del Teniente General Liprandi, se colocó en Tchorougoun. Las dos columnas arrojaron en un momento al enemigo de la ribera derecha del Tchernia; el Teniente General Liprandi ocupó las alturas de Tchorougoun; por su parte la columna de la derecha se precipitó hacia la ribera con una rapidez extraordinaria; la pasó bajo el fuego violento de las baterías enemigas; atravesó en seguida un ancho canal de acueducto, y arastrada por el calor del combate, se lanzó directamente sobre las alturas Fedukhine.

En el intervalo el enemigo había reunido ya fuerzas muy considerables en el punto amenazado de su posición fortificada. Las tropas de la columna de la derecha que escalaban la escarpadura, encontraron en ella una resistencia desesperada. Los esfuerzos de nuestra valerosa infantería quedaron sin efecto. Experimentamos en esta ocasión pérdidas sensibles; el General Read y su Jefe de Estado mayor, el Mayor General de Weimann, fueron de los primeros que sucumbieron.

El Comandante en Jefe, que auxilió inmediatamente á la columna de la derecha, viendo que nuestras tropas agotaban en vano en este punto sus heroicos esfuerzos, dió orden de emprender la retirada al otro lado del Tchernia (!). Habiéndose alejado á medio tiro de cañon el Principe Gortschakoff mandó hacer alto á sus líneas de batalla con la esperanza de que el enemigo nos perseguiría y nos daría ocasion para combatirle en campo raso. No obstante, los aliados no se movieron de su posición; después de haber permanecido por espacio de cuatro horas á la vista de nuestros adversarios, nuestras tropas volvieron á ocupar tranquilamente la montaña Mackenzie.

Al anunciar con sentimiento las pérdidas que sufrimos, el Ayudante de Campo General Principe Gortschakoff da un testimonio al mismo tiempo del valor sin ejemplo que nuestras tropas han desplegado en el sangriento combate del 16; y atribuye estas pérdidas al exceso de valor de la columna de la derecha. El enemigo, después de haber rechazado nuestro ataque, no se atrevió á pasar á la ofensiva no obstante su superioridad numérica. (Diario de San Petersburgo.)

**IDEM.**—Balaklava 16 de Agosto.—Hoy el ejército piemontés en Crimea ha bajado al campo de batalla; en él ha obtenido un éxito glorioso. Hacía tres días que todo el ejército aliado se dirigía al Tchernia, porque se esperaba un movimiento ofensivo por parte de los rusos. La noche última, antes de amanecer, los rusos nos han atacado de improviso.

Las avanzadas francesas que se habían establecido al otro lado de un extremo del puente sobre el Tchernia han sido desde luego rechazadas. La extremidad del puente ha sido tomada por los rusos que han avanzado al lado de acá del Tchernia, rechazando al mismo tiempo á las avanzadas piemontesas cerca del acueducto; pero no han podido llegar á hacerse dueños de la cresta de la colina defendida por nuestras tropas, muy inferiores en número.

(1) En este instante el Ayudante de Campo General Baron Wrzesky, que se encontraba al lado del Comandante en Jefe, fue herido de una bala de cañon; un cuarto de hora antes había sido muerto el caballo que montaba; y sin embargo de la contusión que con este motivo había recibido, permaneció cerca del Principe Gortschakoff.

Los franceses tomaron y volvieron á tomar la extremidad del puente, que por fin quedó en su poder, sostenidos y asistidos con mucha oportunidad por los soldados piemonteses, que combatían con mucho valor. Las columnas rusas, que estaban formadas en masas cerradas cerca del puente, á la izquierda de las baterías francesas, han sido destrazadas horriblemente. Un General ruso ha quedado en el campo de batalla. La posición del acueducto ha sido recuperada por los nuestros á la bayoneta. El General Mollard ha mandado esta carga, que ha sido brillantísima, marchando al frente de las tropas.

Muchos heridos rusos han sido trasportados á nuestros hospitales de sangre, habiendo sido tratados con humanidad; otro gran número de ellos que estaban mezclados con los nuestros hubieran sido igualmente trasportados á nuestros hospitales de sangre, si el enemigo apostado al otro lado del Tchernia no se hubiese obstinado en cañonar á nuestros enfermeros que se afanaban en recoger los pobres heridos rusos. El campo de batalla estaba cubierto de fusiles arrojados por los que han huido, de carabinas rotas y efectos de equipo de los rusos, que los curiosos ingleses pasan caro á nuestros soldados. Se me ha dicho tambien que habían sido cogidos algunos cañones, y que los aliados han hecho 500 prisioneros.

El General La Marmora está muy satisfecho de la tropa, y el General Pelissier lo ha felicitado por el valor de nuestros soldados. Me he encontrado en medio de un magnífico regimiento de caballería inglesa (6.º de carabineros): uno de los hombres (yo no sé si es un Sub-oficial ó un Oficial, puesto que todos están cubiertos de oro y de bordados), ha salido de las filas para hacerme un elogio pomposo, en mal italiano, de nuestras tropas.

Entre los valientes que cayeron en el campo de batalla está el Coronel-Brigadier Montevecchio, á quien una bala atravesó el vientre. «Estoy contento, ha dicho al caer, en morir como siempre he deseado: en el campo de batalla.» A Dios gracias la vida de este bravo General no está muy en peligro.

Hemos tenido 118 soldados y Sub-oficiales heridos, y de 10 á 15 muertos. Nos han hecho 8 ó 10 prisioneros. Deseo que los franceses han tenido cerca de 800 hombres fuera de combate. (L'Opinion.)

**AUSTRIA.**—Viena 27 de Agosto.—Se ha creído que varias cortes alemanas habian ya respondido á las últimas comunicaciones del Gabinete de Viena. Podemos contradecir positivamente esta asercion, y dar la seguridad de que hasta ahora no se ha hecho manifestacion alguna de este género á dicho Gabinete; además, si no estamos mal informados, la última declaración austriaca no era de tal naturaleza que motivase un cambio de nota, puesto que era puramente confidencial y habia sido dada verbalmente. Por otra parte se dice de Berlín que las cortes alemanas han recibido en la semana última una nota austriaca que sustituye la manera de ver de Prusia á la de Austria en la cuestión oriental ha corrido aquí ayer el rumor de que Austria iba de nuevo á movilizar su ejército á consecuencia del último reclutamiento ruso: necesita confirmación. (Diario alemán de Frankfurt.)

**RUSIA.**—San Petersburgo, 12 (24) de Agosto.—Estamos sin noticias positivas del teatro de la guerra; se esperan con ansiedad los primeros despachos; se cree aquí que el combate del Tchernia no es sino el principio de una nueva serie de ataques que los rusos querían dar á los aliados.

A falta de noticias del teatro de la guerra, os hablaremos hoy de las relaciones diplomáticas entre Rusia y las cortes de Roma, de Nápoles y de Atenas, relaciones que tienen cierta importancia en la actualidad.

En una de mis últimas cartas os anuncié que Mr. de Kisselet, el nuevo Embajador de Rusia cerca de la corte de Roma, había recibido el encargo de hacer saber al Santo Padre que la corte de Rusia, deseosa de adelantarse á los deseos de la Santa Sede, abandonaba en su sucesivo al Gobierno pontificio la elección y el nombramiento de los Obispos y Prelados para las sillas episcopales del reino de Polonia. Habiéndose suprimido de este modo lo que servía de obstáculo á las buenas relaciones de las cortes de Roma y de San Petersburgo, se comprende con facilidad el papel que el Gobierno ruso ha podido hacer en Roma en las discusiones entre el Vaticano y el Gabinete de Turin. Esta es la primera revancha que Rusia ha tomado de la alianza del Piemonte en las Potencias occidentales.

En cuanto al Gobierno napolitano, está trabajado por Rusia de una manera mas ostensible; las diarias conferencias, de que han hablado los periódicos, entre el Principe Gortschakoff, Embajador de Rusia en Viena, y el Principe Petrucci, Embajador de Nápoles en Austria, no son sino las consecuencias de las tenidas en San Petersburgo entre el caballero Galtia, Embajador de las Dos Sicilias, y el Conde de Nesselrode.

Rusia trata de renovar la discordia entre el Gabinete de las Dos Sicilias y los de las Potencias occidentales, y abusando de la influencia que el Emperador Nicolás ha ejercido sobre el Rey de Nápoles, excita constantemente al Rey Fernando II á oponerse á las demandas, aun las mas justas, de Francia y de Inglaterra; y el Baron de Uskull, Secretario de la Legación rusa en Nápoles, ha marchado ayer con instrucciones precisas para Mr. de Oseroff Ministro de Rusia cerca del Rey de las Dos Sicilias.

Por premio de los pequeños servicios que Rusia espera del Gobierno napolitano y de la intervención mas enérgica á que quisiera decidirle, le ofrece un apoyo material despues de la conclusión de la guerra de Oriente, y le deja entrever la posibilidad de un engrandecimiento de sus posesiones.

Al mismo tiempo que el Baron de Uskull salia de San Petersburgo para Nápoles, otro correo, Mr. Basilio Nekludoff, salia igualmente de Rusia para llevar despachos á Mr. Persiani, Consejero de Estado y Encargado de Negocios de Rusia en Atenas. Mr. Zographos, Ministro plenipotenciario de Grecia en San Petersburgo, se ha quejado oficialmente en nombre del Rey Othon, de la conducta de las Potencias occidentales que alientan ostensiblemente la oposición que ciertos Ministros hacen al Rey, fuertes con el apoyo que encuentran en el ejército de ocupación. Mr. Persiani ha recibido orden de entenderse con sus colegas de Prusia y de Austria para neutralizar la influencia anglo-francesa, y en caso de necesidad, está autorizado para invocar como argumento, la anarquía en que caeria Grecia, si el Rey Othon y la Reina desearan que se encontrara entregado de este modo á todos los facciosos, y hasta se dice que Mr. Persiani tiene en sus instrucciones la misión de comprometer al Rey para que se retire. La Rusia piensa de este modo crear nuevas dificultades y suscitar nuevos embargos á las Potencias occidentales.

Así pues, en Roma lo mismo que en Nápoles y en Atenas, Rusia sigue una misma idea.

Término mi carta desmintiendo formalmente el rumor que había corrido de que el Principe Paskiewitch pensaba retirarse. Como prueba de la falsedad de este rumor, se podría citar el hecho de la separación del Gobierno de Kiev, que acaba de ser separado de la jurisdicción militar del Principe Gortschakoff y agregado á la del Principe Paskiewitch. (Presse.)

**FRANCIA.**—Paris 31 de Agosto.—S. A. I., el Archiduque Maximiliano de Austria ha partido de Tolon, adonde arribó el 28 con una escuadrilla de buques de vapor.

El hermano de S. M. el Emperador de Austria ha sido recibido con todos los honores debidos á su calidad de Principe imperial.

La población de Tolon le ha prodigado testimonios de respeto.

El 29 visitó S. A. el arsenal, acompañado del Vicealmirante, baron Dubordieu, Prefecto de Marina.

Por la tarde comió en la Prefectura, adonde concurrieron las principales Autoridades de Tolon y muchos Oficiales austriacos que fueron convidados.

S. A. I. brindó por el Emperador de los franceses. Mr. el Vicealmirante Dubordieu brindó á la salud del Emperador de Austria y de su augusto hermano.

El 30 hizo el Principe una nueva visita al arsenal, seguido de los Estados mayores de sus buques, y en seguida fue á bordo del *Suffren*, donde tienen escuela práctica los artilleros de Marina.

S. A. hizo tambien una excursión á la *Seyne*.

Por la tarde fueron á comer con él, á bordo de la fragata *Radetzki*, el Prefecto de Marina y las principales Autoridades de Tolon.

S. A. brindó dos veces: una por el Emperador de los franceses y otra por la prosperidad de la Marina francesa.

La escuadrilla austriaca ha dejado las aguas de Tolon en la noche del 30 al 31.

Durante su permanencia en Tolon, ha expresado el Archiduque mas de una vez sus sentimientos de admiración respecto del Emperador, y de simpatía respecto de la Francia.

Antes de partir ha dado las gracias al Vicealmirante Dubordieu por la acogida que había tenido. (Monteur.)

**MERCADOS EXTRANJEROS.**

Buenos-Ayres 30 de Junio.—Hace días se nota un ligero aumento en las existencias de cueros secos procedentes de las almas liberas, pero está muy lejos de ser en suficiente cantidad para ejercer influencia sobre los precios y mucho menos ahora que la demanda para los Estados-Unidos ha tomado mayor animación. Hoy se cotiza:

Cueros secos de buey y de vaca, por mitad en las plazas, de 49 á 51 rs. plata, la pesada de 35 libras; idem las clases propias para España á 52 1/2 rs. plata las 35 libras.

Los saladeros están por lo general sin trabajar y lo poco que hacen se vende de 42 1/2 á 43 1/4 rs. plata por las 60 libras. Los detentores piden hoy 43 rs., pero no se presentan compradores á este precio.

El favor que ha conseguido el sebo en Inglaterra, por la continuación probable de la guerra de Oriente, estimula de nuevo á nuestros saladeros, mientras que los compradores no abrigan la misma confianza. Las transacciones como es consiguiente, son muy limitadas y las pocas que se han hecho han sido al precio de 20 rs. plata por cada arroba.

El tasajo ganó bien pronto la depreciación momentánea en que estuvo. Varios contratos se han verificado á PP 415 el quintal, y mientras la producción de los saladeros, de ser sea tan limitada, no hay probabilidades de baja.

Cambios. Londres 61-9 á 65 s. Paris, francos 81 á 84 1/2 el doblon.

**MONTVIDEO.** 4 de Julio.—Los precios de todos los artículos de exportación se han mantenido en alza por causa de la falta de arribos que tuvimos durante el mes que pasó. Hoy se cotizan los cueros secos de buey y de vaca de matadero, clases propias para España, á 66 rs. las 40 libras.

Los cueros salados, de matadero, de buey y vaca, de 55 1/2 rs. á 56 1/2 rs. id. de saladero, á 59 rs. idem.

Pieles de caballo secas, 7 1/2 rs. por las 10 libras; idem saladas, 9 1/2 rs. por 30 libras.

El sebo se ha vendido hasta 25 1/2 rs. la arroba. Las exportaciones por nuestro puerto durante el mes de Junio, en cueros, crines, lanas, sebo y pieles de cordero han sido nulas.

Cambios.—Sobre Londres se hicieron operaciones de 40 1/2 á 40 1/4 d. Paris, francos 5-10 por patacon.

**LIVERPOOL.** 24 de Agosto.—Muy encalmado hemos tenido el comercio de cereales en la semana que acaba de transcurrir; pero los tenedores no han formado la venta, habiendo sido poco abundantes los arribos. Las harinas tambien han sostenido firmemente sus cotizaciones. El tiempo ha estado bueno, excepto durante dos ó tres días, en que ha caído alguna lluvia, y bajo estos auspicios se ha dado principio á la recolección en varios distritos.

En el mercado de hoy los tenedores han demostrado mucha firmeza, lo que ha alejado á los compradores. Los trigos de España se cotizaban á los precios de buco ocho días, es decir, de 10 sh. 6 d. á 10 sh. 9 d. las 70 libras por el blanquillo, y 4 sh. 4 d. por el rojo. Pero la harina de la misma procedencia ha experimentado un ligero desfavor y se cotiza de 55 sh. 6 d. á 57 sh. 6 d. el saco de 280 libras (14 arrobas).

**LONDRES.** 20 de Agosto.—Hoy el tiempo es variable y ha caído mucha lluvia. Los arribos del extranjero han sido regulares durante la semana. Los avisos recibidos sobre la cosecha no tienen nada de satisfactorio. En el mercado de hoy había bastante concurrencia. Pocas muestras de trigo inglés, y los de la nueva recolección de una clase no muy buena. Las cotizaciones ofrecen mejor aspecto que el viernes. El trigo extranjero es mas solicitado que en la semana anterior, pero sin variación notable en sus precios.

La harina ha cobrado una estimación de 1 franco 25 céntimos por saco de 41 arrobas sobre los cursos del viernes.

Arribos del 13 al 19 de Agosto inclusive: trigo inglés 16,127 hectolitros; id. extranjero, 42,902 id.; harinas indígenas 11,938 sacos; extranjeras 912.

**NEW-YORK.** 31 de Julio.—Nuevamente han descendido los precios de la harina en nuestra plaza. El trigo, aunque con buena demanda para Inglaterra y Francia, tambien ha sufrido una baja de 50 á 75 céntimos por hectolitro, á consecuencia de los muchos arribos de la parte del Sud. La existencia de las clases viejas es insignificante.—Para entregar desde ahora á principios de Noviembre se han ofrecido unos 35,000 hectolitros de trigo rojo nuevo, de la parte del Sud. El blanco de Canadá ha ragado de 31 francos 75 céntimos á 32 francos el hectolitro, y el rojo nuevo de Sonthera de 25 francos 25 céntimos á 25-75; entre estos hay una partida para Francia á 26 francos el hectolitro de 77 1/2 kilogramos.

Los acontecimientos de la guerra privan por ahora á la Europa de la extracción de los cereales de Rusia, y el resultado de las cosechas de nuestro país, ofrece un gran interés que nos estimula á presentar algunas noticias.

En el año anterior no fué muy abundante la recolección de cereales. La sequía del último verano había hecho nacer algunos serios temores sobre el resultado probable de las cosechas y se han justificado plenamente. Las cantidades recibidas desde la apertura de los canales hasta hoy son de 324,000 barriles de harina y 315,350 hectolitros de trigo. En el mes de Mayo los precios de cereales llegaron á su altura, que detuvieron toda demanda para la Europa, y solo el maíz excedió á los pedidos que se hacían de este grano.

Bajo el tratado de reciprocidad, recibimos de Cadenas cantidades considerables de trigo y harina; pero los pedidos de nuestro propio consumo fueron tan grandes, que los precios no bajaron hasta hace unos quince días, cuando recibimos del Sud las primeras partidas del trigo nuevo, que por pequeñas que hayan sido, sobrepasaron las necesidades de nuestros molinos.

Las noticias del interior relativas á la cosecha de trigos, son muy favorables, y pudiendo considerarse ahora como asegurada, se estima en 59 millones de hectolitros el rendimiento de todo nuestro territorio, con 35 millones que rindió en 1849.

Es muy probable que tendremos pedidos para el extranjero, y este interés de nuestros cosecheros el vender sus existencias tan pronto como puedan obtener de 25 á 26 francos por el hectolitro de trigo rojo y blanquillo; esperamos que los precios descenderán á este punto cuando la nueva cosecha entre en el mercado.

Hasta ahora no hay arribos mas que de Genesee, Georgia y de la Carolina del Sud; la Carolina del Norte, el Maryland y la Pensilvania principiarán tambien á enviarnos trigo y harina de la nueva cosecha, y se hará sentir la baja.

La calidad del trigo del Sud es muy buena y llega en estado de embarcarse inmediatamente. De Genesee se reciben algunos trigos blancos superiores y de los Estados del Oeste aun no hay ninguno.

No podemos todavía hablar del resultado de la cosecha de maíz, con tanta confianza como la del trigo, pero habiéndose plantado en este año una extensión probable mucho mayor, sobre todo en la parte del Sud, y teniendo un tiempo favorable, se espera una gran cosecha. En 1849 se recolectaron 197 millones de hectolitros, y este año será mucho mayor el rendimiento.

Los fletamentos para Liverpool van tomando alguna importancia, y los Capitanes aceptan las propuestas en baja que se les han hecho, porque para los demas puertos de Europa no hay nada de cargo.

El campo se cotiza: Londres 9 1/2 á 10 por 100 prima: Paris 5-13 1/4 á 5-12 1/4, Amberes 5-11 1/4 á 5-15.

**AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Han entrado en Madrid el 4 de Setiembre los artículos que á continuación se expresan:

3,617 fanegas de trigo.  
921 arrobas de harina de id.  
5,958 libras de pan cocido.  
9,546 arrobas de carbon.  
96 vacas que componen 36,193 libras de peso.  
959 carneros que hacen 22,363 libras de peso.  
Lo que se hace saber al público para su inteligencia

**MERCADO PUBLICO DE GRANOS.**

ALHONDIJA DE MADRID.

Precios en el mercado de dicho día.

Trigo de ..... 38 1/2 á 42 rs. vn.  
Cebada de ..... 21 1/2 á 23 rs. vn.  
Algarrobas ..... á 20 1/2 rs. vn.

**BOLETA.**

Ha seguido el movimiento de alza inaugurado hace algunos días. La cotización oficial presenta el consolidado 432-35 dinero; la diferida á 18-60 dinero; la amortizable de primera á 9 dinero, y la de segunda á 4-85 dinero. Las carretteras de Abril se sostienen á 64 y las de Agosto á 60. Las del Banco español de San Fernando se buscaban á 100-50. Despues de Bolsa se pagaba el 3 consolidado á 32-30, y se ofrecía á 32-35. La diferida hallaba dinero á 18-65, pero los tenedores pedían á 17-70. La amortizable de primera subió á 9-15 dinero, y 9-20 papel, y la de segunda á 5-5 dinero y 5-10 papel.

Cotizacion del día 5 de Setiembre de 1855 á las tres de la tarde.

**EFFECTOS PUBLICOS.**

Titulos del 3 por 100 consolidado, 32-35 c. d.  
Idem del 3 por 100 diferido, 18-60 d.  
Amortizable de primera, 9 d.  
Idem de segunda, 4-85 d.  
Acciones de carretteras, 6 por 100 anual.—Emision de 1.º de Abril de 1850.—Fomento de 4,000 rs., 64 p.  
Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., 60 p.  
Acciones del Banco español de San Fernando, 100-50 d.

**CAMBIOS.**

Londres á 90 días, 51-10 d.—Paris á 8 d., 5-28 p.

Plazas del reino.

Dato.	Benef.	Dato.	Benef.
Albacete ... 1/4 p.	Lugo ... 3/4		
Alicante ... 1/4 p.	Málaga ... 3/4		
Almería ... par.	Murcia ... 3/4		
Avila ... 1/4 p.	Orense ... 1		
Badajoz ... 1/4 d.	Oviedo ... par.		
Barcelona ... par p.	Palencia ... 1/2 d.		
Bilbao ... par p.	Pamplona ... 1/4		
Burgos ... par p.	Pontevedra ... 3/4		
Cáceres ... 3/4	Salamanca ... 1/4		
Cádiz ... 1/8 p.	S. Sebastian ... par p.		
Castellón ... 1/2	Santander ... 1/2		
Ciudad-Real ... 1/4	Santiago ... 1		
Córdoba ... 1/2 d.	Segovia ... 1/4 p.		
Coruña ... 1/2 d.	Servilla ... par.		
Cuenca ... 3/8	Soria ... 1/2		
Gerona ... 1/2	Tarragona ... 3/4 p.		
Granada ... 1/2 d.	Teruel ... 1/4		
Guadalajara ... 1/2	Toledo ... 3/4		
Huelva ... 1/2	Valencia ... 1/4		
Jaca ... 5/8 d.	Valladolid ... 1/2 d.		
Leon ... par p.	Vitoria ... par.		
Lérida ... par p.	Zamora ... 3/4		
Logroño ... 1/2 p.	Zaragoza ... 1/4 d.		

**BOLEAS EXTRANJERAS.**

Paris 5 de Setiembre á las seis y doce minutos de la tarde. —El Comisionado de Hacienda de España al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo.

Fondos franceses.—3 por 100, 66-55.  
Idem 4 por 100, 95.  
Idem españoles.—3 por 100 interior, 31.  
Idem exterior, 00.  
Idem diferido, 18 1/2.  
Amortizable, 00.  
Consolidados, 90 1/4 á 90 1/2.

Por responder al domingo carecemos hoy de las demas cotizaciones extranjeras.

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.—Se vende en pública subasta la casa llamada de Riela, sita en el Real Sitio de San Lorenzo, y calle Real, cuyo doble remate tendrá efecto en la Administración patrimonial de dicho Sitio y en la sección de Contabilidad de esta Intendencia general, sita en el piso bajo del Real Palacio, el día 12 del corriente mes á las doce de la mañana, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en ambas dependencias para conocimiento de los que quieran tomar parte en la referida subasta. 4

**REAL COMPAÑIA DE CANALIZACION DEL EBRO.—**Secretaría general.—En virtud de lo acordado por la Junta general en sesion de 9 de Julio último, y cumpliendo con lo dispuesto por el Gobierno de S. M. en Real orden de 29 del mes próximo pasado, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que las sesiones de la asamblea general últimamente convocada continuarán el día 20 del actual á las doce de la mañana.

Madrid 1.º de Setiembre de 1855.—El Secretario general, Eduardo de Váner. 2945-3

**SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE JURISCONSULTOS.**—Distrito de Burgos.—Doña María del Carmen Ballester y Canga-Argüelles, viuda del Sr. D. Felipe Mateo Moreno, Juez de primera instancia que ha sido de Sepúlveda, y nombrado para el juzgado de Sigüenza, ha accedido á esta comision dirigida la pension de 16 rs. diarios, que dice la corresponden con arreglo á las acciones de su marido. Residiendo en Soria, se inscribió en la sociedad en 30 de Julio de 1841, diciendo haber nacido en Sotillo de 26 de Mayo de 1811, y teniendo por consiguiente entonces 31 años, 2 meses y 5 días. Ha fallecido en Soria el 27 de Julio de 1855.

Esta Comision ha dispuesto arbitrario el juicio contradictorio prevenido en el art. 32 de los estatutos, á fin de que si alguna persona tuviere noticia de cualquiera circunstancia contra la exactitud de los datos expresados, ó contra el derecho que la viuda alega para el goce de la pensión indicada, la comunique dentro del término de un mes al infrascripto secretario.

Burgos 26 de Agosto de 1855.—Eugenio Albasellos, Secretario.

**LA SOCIEDAD ROMA,** que tiene su fábrica de fundición y minas en el término de Cartagena, celebra junta general de accionistas en esta corte el 21 del actual en los salones de Capellanes, núm. 10, á las once de su mañana, para tratar de asuntos interesantes á la empresa. Se encarga la precisa asistencia de los socios por sí ó por apoderado, cuya representación se podrá acreditar por oficio dirigido al mandatorio.

Madrid 1.º de Setiembre de 1855.—El Presidente de la junta directiva de Roma, Francisco Martínez de Galinsoga. 2922

**ESPECTÁCULOS.**

TEATRO DEL CIRCO.—Mañana viernes, á las ocho y media de la noche, primera representación de la temporada.

Sinfonía. LA DAMA DEL REY, zarzuela nueva en un acto.  
Sinfonía. GUERRA A MUERTE.

**EN LA IMPRENTA NACIONAL.**

4